

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Rocío García-Aranda Pez
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 11.576/2010

Doña Rocío García-Aranda Pez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco, hago constar:

Que a requerimiento de Don Manuel Madueño Márquez, mayor de edad, vecino de Dos Torres, con domicilio en la calle Real, número treinta y cuatro, titular del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal 75.704.396-B

se tramita en esta Notaría de Pozoblanco, Acta de Notoriedad de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.-Una casa en la calle Cruz Dorada, número uno, de Dos Torres. Tiene una superficie de unos ciento veinte metros cuadrados, de los cuales unos ochenta metros están construidos y el resto destinados a patio. Linda: por la derecha de su entrada, con otra de Doña Elisa Sánchez Viñas, hoy con propiedades de Don José Reyes Sánchez y Don Antonio Blanco Gómez; por la izquierda, con la de Doña Rosario Madueño Rodrigo, con propiedad de Don Manuel Madueño López; y por el fondo, con patios de las casas colindantes antes citadas y la de Don Rafael Fernández Vioque, hoy con propiedad de Don Raúl Vioque Hernández.

Inscripción.-Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, el tomo 838, libro 117, folio 152, finca número 7481, inscripción 2ª.

Cargas.-La finca descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y limitaciones; según manifiestan.

El compareciente manifiesta que es titular en pleno dominio, de la finca descrita por adjudicación que se le hizo en la escritura de Aceptación y Adjudicación de Herencia, otorgada en Villanueva de Córdoba, el día trece de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante Don Leopoldo López Herrero Pérez, con el número 1099 de orden de protocolo.

El señor compareciente, copropietario y testigos, aseveran, bajo su responsabilidad, y bajo pena de falsedad en documento público, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, sino la mayor de ciento ochenta y dos con cincuenta metros cuadrados.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: por la derecha de su entrada, con propiedades de Don José Reyes Sánchez y Don Antonio Blanco Gómez; por la izquierda, con propiedad de Don Manuel Madueño López; y por el fondo, con propiedad de Don Raúl Vioque Hernández.

Lo que se pone en público conocimiento, a fin de que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, se persone en esta Notaría de mi cargo, situada en calle Ronda Muñozes, número 24, en horas de despacho, cualquier persona para alegar lo que estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por el Notario.

En Pozoblanco, a 2 de noviembre de 2010.- El Notario, Rocío García-Aranda Pez.